

Extremadura recurre contra la iniciativa de la DO Guijuelo de certificar jamones 50% ibérico

La denominación de origen ve con sorpresa que el Ministerio haya aceptado la propuesta salmantina

CELESTINO J. VINAGRE

MÉRIDA. Vender como jamón de máxima calidad uno de un cerdo que solo es ibérico al 50%. Esto es, en el que el padre es un ejemplar de la raza duroc y solo la madre es ibérica al 100%. Eso es lo que pretende hacer la afamada denominación de origen protegida (DOP) Guijuelo, con la aceptación del Ministerio de Agricultura.

Una decisión que va a ser recurrida por la DOP Dehesa de Extremadura, que junto a las dos denominaciones de jamón ibérico andaluzas como la de Jabugo y Los Pedroches ya solo certifica productos derivados de ibéricos puros. Es este el ejemplo más evidente de la máxima calidad que Guijuelo quiere rebajar a la mitad en su territorio para favorecer sus ventas bajo el sello de calidad.

En el Boletín Oficial del Estado del pasado 1 septiembre salió publicada una resolución de la Dirección General de Alimentación del Ministerio de Agricultura. En ella se indicaba que la DOP Guijuelo había solicitado el 6 de mayo de este año la propuesta de modificación de su pliego. Un cambio que reflejaba que se certificaría bajo su sello de calidad productos de cochinos de 50% ibérico.

Esta medida no solo implica a la propia DOP Guijuelo, sino que es vista por Dehesa de Extremadura, Jabugo y Los Pedroches, y también por buena parte del sector productor ibérico, como un ataque al sentido común, y ha generado sorpresa.

La pasada campaña de montaña fue la primera en la que la Denominación de Origen Protegida Dehesa de Extremadura certificó cochinos solo 100% ibéricos. Desde su creación en 1990 hasta ahora, en su pliego de condiciones se amparaba tanto a guarros cien por cien ibéri-



Cerdos ibéricos puros en la pasada montanera en una finca de Valle de Santa Ana, en la Sierra Suroeste. **J. M. ROMERO**

«Banaliza la figura de calidad»

El presidente de la DOP Jabugo, Guillermo García-Palacios Álvarez, lamenta que el cambio en el pliego de Guijuelo es una realidad, pero que cabe la posibilidad de recursos de alzada que se presentarán porque «hay que defender los intereses, no solo de los operadores, sino también de los

consumidores». «Entendemos que bajar la calidad al 50% duroc y 50% ibérico, permitiendo las explotaciones intensivas hasta cien cerdos por hectárea, frente a los 12 que establece el modelo extensivo tradicional, y todo eso amparado por un sello de calidad o un sello diferenciador, supone banalizar en la figura de calidad que tiene Bruselas», ha dicho.

Este cambio de Guijuelo «perjudica a todo el sector», ya que

hasta el momento «al adquirir un jamón con denominación de origen se sabía que era de alta calidad con independencia de que fuera de cualquiera de las cuatro DOP», pero «ahora hay que tener cuidado». Se puede vender un jamón 50% ibérico que «nada tiene que ver con lo que el consumidor entiende» por el producto tradicional. Concluye que «banalizar la figura de calidad es perjudicial para todos».

cos como a cerdos cruzados con un mínimo de pureza racial del 75%. Estos animales son el resultado de una madre completamente ibérica y de un progenitor al 50%.

Pero ya solo pueden llevar esa etiqueta de excelencia los jamones y paletas procedentes de cerdos ibéricos puros. El cambio normativo, del que se venía hablando hace años, ya ha sido validado por parte de la

UE tras un proceso administrativo que se ha alargado en el tiempo. De esta forma, Dehesa de Extremadura sigue el camino marcado por las otras dos denominaciones de cerdo ibérico, las de Jabugo o Los Pedroches, que solo ponen etiquetas de excelencia a los productos de cerdos ibéricos al 100%.

Guijuelo permitía hasta el año pasado que también fuesen al 75%.

Pero ahora rebaja esa exigencia racial a la mitad. Esto favorece a las explotaciones intensivas frente a las extensivas, el mejor hábitat para la cría del cochino ibérico de calidad.

‘Dehesa de Extremadura’, a través del presidente de consejo regulador, Francisco Javier Morato, ha emitido un comunicado en el que indica que la modificación presentada por Guijuelo ha sido cataloga-

da por el Ministerio como una «modificación normal o menor», por lo que no va a ser valorada técnicamente por la Comisión Europea.

Esta modificación no ha sido sometida a un período de alegación, «oposición nacional, proceso habitual por parte de las Administraciones en este tipo de publicaciones, máxime cuando son de gran peso y calado para el sector y para el consumidor».

Morato recuerda que esta decisión afecta al conjunto de denominaciones de origen de ibérico, que siguiendo el sentido común de guiarse por «lo que significa ser una figura de calidad diferenciada», aplican exigencias y controles más rigurosos a los normativos, justificados por el cumplimiento del pliego y la protección al consumidor. Por este motivo, el consejo regulador de Dehesa de Extremadura ha decidido presentar recurso a esa decisión de Guijuelo avalada por el Ministerio «por responsabilidad, por defensa del consumidor, de la dehesa y de sus ganaderos e industriales».

Esfuerzo titánico

Recuerda lo que significa que el consumidor compre jamones y paletas bajo su sello de máxima calidad. Alimentar un cerdo de bellota de la DOP extremeña, con una reposición de 52 kilos mínimo (superior a las exigencias marcadas por la norma de calidad) a base de alimentación exclusiva de bellota, hierbas y pastos naturales, requiere unos «condicionantes muy estrictos que se aplican al ganadero».

Elaborar una pieza DOP Dehesa de Extremadura requiere un «esfuerzo titánico». El proceso de elaboración artesanal y natural obliga a unos requisitos estrictos y un tiempo de curación muy superior al resto de producciones.

«Los requisitos de raza, alimentación, manejo y la limitación territorial, justificada por la producción tradicional en dehesa, con requisitos y controles más restrictivos han sido los que avalan, hasta la fecha, la protección de ser una denominación de origen protegida», agrega.

Dos millones de euros para favorecer la pureza de razas

REDACCIÓN

BADAJOZ. El Consejo de Gobierno aprobó ayer el decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para favorecer la cría en pureza de razas ganaderas autóctonas con implantación en la comunidad autónoma, al tiempo que se autoriza la pri-

mera convocatoria para el ejercicio de 2025 con un presupuesto de dos millones de euros.

Según informa la Junta en la reseña del Consejo de Gobierno, los recursos zoogenéticos se han visto sensiblemente reducidos en las últimas décadas como consecuencia de diversos factores: la introducción de razas ganade-

ras foráneas con mayor rendimiento cárnico o lácteo; el cruce de las razas autóctonas con las razas foráneas; y la evolución de las producciones ganaderas a sistemas más intensivos. Las autóctonas están mejor adaptadas al medio natural de nuestra comunidad, al actuar directamente en la lucha contra los incendios, contribuyendo a la preservación de la diversidad biológica.

Las ayudas establecidas en el decreto tienen como objetivo fomentar la cría de hembras de razas autóctonas con implantación

en Extremadura, para que el incremento de los censos de animales inscritos en los libros genealógicos sea efectivo, todo ello con el fin de preservar la riqueza de los recursos genéticos, compensar al ganadero o ganadera por la desventaja de la cría de razas autóctonas, y al mismo tiempo potenciar los programas de mejora gestionados por las asociaciones reconocidas oficialmente para el mantenimiento de los libros genealógicos.

Concretamente, las ayudas están destinadas a las hembras au-

tóctonas de especie bovina, oviña, caprina y aviar, con un grado de implantación igual o superior al 40% o igual o superior al 15% en el caso de razas amenazadas.

Las subvenciones están destinadas a las personas y entidades inscritas en el registro de explotaciones ganaderas, identificación y trazabilidad animal de Extremadura, formen parte de la asociación de criadores de raza autóctona, tengan inscritos a los animales en el registro del libro genealógico de raza y no hayan sido sancionadas.